



Asunto: Aprobar asignatura optativa.

C.D. 595
CUDAP: EXP-UBA 59.697/18

Cdad. Autónoma de Buenos Aires, 14 de agosto de 2018.

VISTO las presentes actuaciones – CUDAP: EXP-UBA 59.697/18 – mediante las cuales la Directora de Biblioteca de esta Facultad, Lic. Laura MARTINO eleva nota en la que solicita se modifique y actualice el programa de la asignatura optativa *Búsqueda, Acceso y Manejo de Información Científica*, para la carrera de Agronomía, planes de estudios 2008 y 2018, otorgando un (1) crédito y,

CONSIDERANDO:

Que la propuesta original de la asignatura fue aprobada por resolución C.D. 945/14.

Que de acuerdo con lo establecido en la resolución C.S. 2210/03 resulta conveniente la revisión periódica de la oferta de asignaturas optativas mediante el establecimiento de un período de vigencia de su dictado a fin de permitir su actualización y evitar su repetición automática.

Que en la resolución mencionada en el Considerando anterior se dispone que las asignaturas optativas no podrán dictarse durante más de tres (3) años consecutivos sin modificaciones o actualizaciones de su contenido o programa.

Que por tratarse de una asignatura que forma parte del plan de estudios de la carrera, con un carácter especial, corresponde de acuerdo con lo establecido en inciso e) del artículo 98º del Estatuto Universitario que el Consejo Superior de su aprobación a la propuesta realizada.

Que a fs. 1 el señor Secretario de Investigación y Posgrado, Ing. Agr. Roberto J. FERNÁNDEZ ALDUNCÍN da su conformidad a la propuesta presentada como responsable directo de la Lic. MARTINO.

Que esta asignatura siempre ha sido ofertada para varias carreras de la Facultad, entre ellas la carrera de Agronomía y en la propuesta de la Lic. MARTINO se incluye la asignatura para esta carrera.

Que, a fs. 6 reverso, la Comisión Curricular de la carrera de Agronomía aconseja su aprobación.

Que en el artículo 113º inciso II) del Estatuto Universitario establece que corresponde al Consejo Directivo "Aprobar los programas de enseñanza proyectados por los profesores".

Que, en el Punto 4 del Anexo de la resolución C.S. 2210/03 se prevé la elevación anual al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires para la intervención de su competencia.

..//



Asunto: Continuación de la resolución C.D. 595/18.

C.D. 595
CUDAP: EXP-UBA 59.699/18.
// ..2

Por todo ello, esta Comisión de Planificación y Evaluación aconseja dictar la siguiente resolución.

Por ello, y en uso de sus atribuciones.

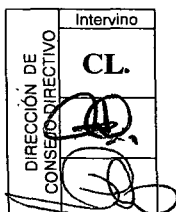
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictado de la asignatura optativa *Búsqueda, Acceso y Manejo de la Información Científica*, para la carrera de Agronomía, planes de estudios 2008 y 2018, con una carga horaria de dieciséis (16) horas otorgando un (1) crédito, según el Anexo que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que puede ser utilizada para acreditar la asignatura obligatoria *Taller de Práctica I: Introducción a los Estudios Universitarios y Agronómicos* de la carrera de Agronomía, plan de estudios 2017.

ARTÍCULO 3º.- Establecer que desde el ciclo lectivo 2018 sólo será válido el programa aprobado por esta resolución, dejándose sin efecto la resolución C.D. 945/14.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese, pase a las Direcciones de Concursos Docentes, de Ingreso, Alumnos y Graduados y de Biblioteca a sus efectos. Cumplido, resérvese en la Dirección General de Asuntos Académicos (Dirección de Consejo Directivo) para dar cuenta al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires.




Ing. Agr. Adriana M. RODRÍGUEZ
Secretaría Académica


Ing. Agr. Marcela E. GALLY
Decana

RESOLUCIÓN C.D. 595



Asunto: Continuación de la resolución C.D. 595/18.

C.D. 595
CUDAP: EXP-UBA 59.697/18.
// ..3

ANEXO

1-IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

Nombre de la asignatura: **Búsqueda, Acceso y Manejo de Información Científica**
Asignatura: Optativa
Cátedra/Área/Departamento: Biblioteca Central
Carrera: Agronomía -planes de estudios 2008 y 2018-
Períodos lectivos: 2018 – 2020

2. CARACTERÍSTICAS DE LA ASIGNATURA

Duración: Bimestral

Profesor responsable de la asignatura y equipo docente: Lic. Laura Martino, Lic. Ana Marcela Pandiello Pascua, Ing. Agr. Carlos Carloni, Lic. María Verónica Solari, Lic. María Alejandra Cybulski, Antonela Palma Nasuti.

Carga horaria para el estudiante: DIECISÉIS (16) – UNO (1) crédito.

Correlativas requeridas: *Informática.*

Modalidad: Taller

La asignatura puede ser utilizada para acreditar la asignatura obligatoria, de acuerdo con lo establecido en la resolución C.S. 6180/17. *Taller de Práctica I: Introducción a los Estudios Universitarios y Agronómicos* solo si al momento de cursarla tiene aprobada la asignatura *Informática.*

3. FUNDAMENTACIÓN

Los estudiantes de la Facultad en algún momento de sus carreras escriben una tesis, un trabajo científico o de divulgación que involucra la realización de una investigación bibliográfica en publicaciones de todo el mundo para lo cual existen hoy una amplia variedad de recursos informativos digitales. Luego durante su carrera y vida profesional intentan publicar los resultados de sus trabajos o investigaciones en alguna revista científica, para lo cual deben seleccionar la revista, adecuar su trabajo a las normas de la misma, o publicarlo en acceso abierto en algún recurso digital disponible. Desde el año 2006 en que el Consejo Directivo aprobó el Plan de Desarrollo de habilidades para acceder a la información agronómica la Biblioteca Central capacitó a más de 4000 alumnos del último año de las carreras, esto permitió observar que los alumnos llegaban al final de la carrera con muy pocos conocimientos sobre estos temas tan fundamentales para su vida profesional. Por otra parte, en junio de 2013 el Sistema de Bibliotecas de la UBA publica con EUDEBA los "Estándares del Sistema de Bibliotecas de la UBA" aprobados por res. C.S. 1267/2014 donde se hace referencia concreta a las actividades de formación de usuarios indicando que "el éxito de estos programas dependerá directamente de la medida en que la Biblioteca pueda integrar su labor informativa en los planes y programas de estudio de la Unidad Académica" (Estándares, 2013).



Asunto: Continuación de la resolución C.D. 595/18.

C.D. 595

CUDAP: EXP-UBA 59.697/18.

// ..5

* Introducción a la búsqueda de información científica en catálogos y repositorios de citación y estilos de referencia. La formalidad en la aplicación de normas de presentación

* Introducción a la búsqueda de información científica en catálogos y repositorios de acceso abierto, ejemplificando con el manejo de CEIBA y FAUBA DIGITAL. Realización de una investigación bibliográfica utilizando bases de datos referenciales y en texto completo. Se practica el análisis conceptual y el uso de la lógica booleana utilizando CAB Abstracts y SCOPUS para realizar búsquedas temáticas. Se practica la localización de bibliografía específica utilizando el EBSCO Discovery Service.

6. METODOLOGÍA DIDÁCTICA Y FORMAS DE INTEGRACIÓN DE LA PRÁCTICA

El 75 % de la materia se desarrolla a través de la plataforma de enseñanza – aprendizaje Moodle que mantiene el Centro de Educación a Distancia. Se aplica el método de instrucción semidirecta. Se parte del supuesto que el estudiante va a escribir un trabajo para publicar en la revista Agronomía y Ambiente, que edita FAUBA, como resultado de un trabajo profesional o investigación hipotéticos realizados. Para ello el estudiante dispone en la plataforma Moodle video tutoriales y presentaciones Power point realizadas por los docentes, que debe consultar obligatoriamente para poder realizar las tareas además de bibliografía obligatoria y complementaria. La mayoría de las tareas involucran la utilización práctica de los recursos informativos disponibles. A medida que avanza la materia, el estudiante va cumplimentando las distintas etapas de la investigación bibliográfica, para finalmente presentar las referencias bibliográficas correspondientes a dicha publicación hipotética.

Se prevé 2 clases presenciales que se llevan a cabo en aulas con computadoras. El objetivo de las clases presenciales es sostener la participación de los estudiantes a lo largo de la materia. La materia dispone de un tutor cada 15 alumnos como máximo. Cada semana el estudiante entrega o completa a través de la plataforma los trabajos obligatorios correspondientes a cada tema.

7. FORMAS DE EVALUACIÓN

Para aprobar el curso los estudiantes deben realizar y aprobar todas las tareas de cada clase en los plazos que se publican en la plataforma Moodle de la materia en el CED.

Las tareas entregadas tendrán la posibilidad de ser recuperadas las veces que el tutor lo establezca. Al final de la materia habrá una semana para completar tareas (no más de 3) que hayan quedado sin entregar. Se evaluarán las competencias desarrolladas en cuanto a la formulación de las ecuaciones de búsqueda utilizando operadores booleanos, selección de recursos bibliográficos con relación al tema, habilidad para el manejo de los recursos informativos disponibles incluidos en el programa, habilidad para corregir un resumen, y la adecuación de la presentación de las tareas a las normas establecidas por la materia.

La aprobación de la asignatura se alcanzará con una calificación final igual o superior a 4 (cuatro), que implica un 60% de logro en las capacidades o competencias en cada una de las dos evaluaciones. El estudiante que no alcance esa calificación resultará "no aprobado" consignándose la calificación numérica correspondiente.



Asunto: Continuación de la resolución C.D. 595/18.

C.D. 595

CUDAP: EXP-UBA 59.697/18.

// ..6

8. BIBLIOGRAFÍA

8.1. Obligatoria

Agronomía & Ambiente: Revista de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires. Vol. 32 (2012) – Recuperado de <http://www.agro.uba.ar/agronomiaayambiente/contenidos/32> (junio 2018).

Torres-Salinas, D. y Cabezas-Clavijo, A. (2013). **Cómo publicar en revistas científicas de impacto: consejos y reglas sobre publicación científica.** EC3 Working Papers nº 13. Consultar también

<https://www.slideshare.net/torressalinas/3-ed-ampliada-cmo-publicar-en-revistas-cientificas-de-impacto-reglas-y-consejos-sobre-publicacin-cientifica>

Cómo registrar una obra inédita (2014). Recuperado de <http://www.agro.uba.ar/sites/default/files/biblioteca/INEDITAS.pdf>

Cybulski, A.; Martino, L.; Pandiello preprin Pascua, A.M.; Solari, M.V. **Cómo usar la Biblioteca** (2014). Recuperado de http://videos.agro.uba.ar/watch_video.php?v=YR2UXH5NRO5M

De Volder, C.; Garin, I. **La cita documental. Elementos y ejemplos de referencias en estilo APA** (2013). 3ra. Ed. Buenos Aires, Instituto de Investigación Gino Germani. (Documentos del CDI; 1). Recuperado de <http://www.agro.uba.ar/sites/default/files/biblioteca/cita.pdf>

Guía de servicios de la Biblioteca Central de la Facultad de Agronomía (2014). Recuperado de <http://www.agro.uba.ar/biblioteca/guia> (junio 2018)

Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología. MINCYT (Argentina). **Normas de uso de la Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología** (2014). Recuperado de <http://www.biblioteca.mincyt.gob.ar/docs/Normas-Uso-BE.pdf>

Branch, L.C. y Villarreal, D. (2008). **Redacción de trabajos para publicaciones científicas.** Ecología austral, (18) 1, 139-150.

Selección de textos traducidos de The 4th Edition of the STM An overviwe of scientific and scholarly journal publishing (2015). Consultado en Internet https://www.stm-assoc.org/2015_02_20_STM_Report_2015.pdf (junio 2018)

8.2. Bibliografía complementaria

Martínez Rodríguez, L.J. **Cómo buscar y usar información científica: Guía para estudiantes universitarios** 2013.

Ronconi, R. (2012) **Proceso de búsqueda y recuperación de información [Tutorial].** Recuperado de <http://eprints.rclis.org/22824/7/Busqueda%20y%20recuperacion.pdf> (junio 2018)